INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 757 /2020

Asunción, 11 de diciembre de 2020

POR LA QUE SE RECTIFICA LOS ARTICULOS 1 Y 2 DE LA RESOLUCIÓN PR Nº 743/2020 "POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIO". ID N° 381.277.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. Nº 428/2020 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 11 de diciembre de 2020, por la que presenta el Informe rectificativo del Comité de Evaluación N° 170/2020 referente al proceso de la Licitación Pública Nacional N° 34/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIO". ID N° 381.277; y,

CONSIDERANDO: Que, en base a la recomendación contenida en el Informe N° 170/2020 del Comité de Evaluación, por Resolución PR Nº 743/2020 se adjudica el proceso de Licitación Publica Nacional N° 34/2020.-

Que, el Comité de Evaluación en el informe rectificativo, señala que se ha constatado un error en el contenido del Punto 11 del citado informe, correspondiente a la Conclusión, Recomendación de Adjudicación, y que conforme a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para adjudicar el ítem 7 a la firma oferente EQUIPRO S.A. y los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9 al 27 a la firma GUAINDUPAR S.A. puesto que presentan las ofertas más bajas en dichos ítems y cumplen con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración la rectificación de la Resolución PR Nº 743/2020 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIO DE LA INC" ID Nº 381.277.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17º de la Ley Nº 2199/2003 modificatoria de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la I.N.C.".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Rectificar** el artículo 1 de la Resolución PR N° 743/2020, en base al informe rectificativo del Comité de Evaluación, quedando redactado como sigue:

"Art. 1º Adjudicar el ítem 7 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 34/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS". ID N° 381.277, a favor de la firma EQUIPRO S.A., por el monto total de Guaraníes diez millones cincuenta mil (₲ 10.050.000.-) IVA incluido, según detalle:---

Item	Descripción	Cantidad	EQUIPRO S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
7	Careta electrónica fotosensible	30	335.000	10.050.000
			Totales:	10.050.000

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 757 /2020

* HOJA N° 2 *

..//..

Art. 2° **Rectificar** el artículo 2 de la Resolución PR N° 743/2020, en base al informe rectificativo del Comité de Evaluación, quedando redactado como sigue:

"Art. 2° Adjudicar los ítems 1 al 6 y 9 al 27 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 34/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS". ID N° 381.277, a favor de la firma GUAINDUPAR S.A., por el monto total de Guaraníes ochocientos ochenta y cinco millones setecientos setenta y ocho mil trescientos setenta y siete (₲ 885.778.377.-) IVA incluido, según detalle:----------

Item	Descripción	Cantidad	GUAINDUPAR S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Tapa bocas desechable con filtro	10.000	13.148	131.480.000
2	Par de Guantes de vaquera puño corto	5.000	11.899	59.495.000
3	Par de Guantes de vaquera puño largo	5.000	15.398	76.990.000
4	Par de Guantes para alta temperatura	100	44.612	4.461.200
5	Cinta marcadora de peligro (rojo y blanco)	50	20.255	1.012.750
6	Cinta de peligro y seguridad (negro y amarillo)	50	14.782	739.100
9	Protector auditivo con tapón desechable	5.000	1.909	9.545.000
10	Auricular para casco de seguridad con acople	100	34.244	3.424.400
11	Campera de cuero para soldador	50	104.990	5.249.500
12	Piernera o polaina de cuero para soldador	100	35.930	3.593.000
13	Lente de seguridad color transparente	2.000	7.284	14.568.000
14	Bandolera o chaleco de seguridad reflectiva	500	13.705	6.852.500
15	Par de Zapatones de seguridad caño corto, media plantilla punta de acero	816	93.826	76.562.016
16	Par de Guantes de vaqueta puño largo	5.000	15.398	76.990.000
17	Par de Guantes de vaqueta puño corto	5.000	11.899	59.495.000
18	Tapabocas desechable con filtro	10.000	13.148	131.480.000
19	Lente de seguridad color transparente	2.000	7.284	14.568.000
20	Delantal de cuero sencillo refuerzo frontal	3.000	40.596	121.788.000
21	Campera de cuero para soldador	50	104.990	5.249.500
22	Protector auditivo con tapón desechable	5.000	1.909	9.545.000
23	Par de Zapatones de seguridad caño corto media plantilla punta de acero	706	93.826	66.241.156
24	Lente de seguridad color transparente	20	7.284	145.680
25	Par de Zapatones de seguridad caño corto media plantilla punta de acero	50	93.826	4.691.300
26	Tapaboca desechable con filtro	100	13.148	1.314.800
27	Par de Guantes de cuero puño corto con refuerzo	25	11.899	297.475
			Totales:	885.778.377

Art. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización de los contratos respectivos.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente